



**AYUNTAMIENTO DE
VILLAMEDIANA DE IREGUA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.**

SRS. ASISTENTES:

- SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:
D.ª Ana Belén MARTÍNEZ SANCHEZ. (PSOE)

- SRS. CONCEJALES:
D. Rubén GUTIÉRREZ RUIZ. (PP)
D.ª Mª Julia OLARTE ALONSO (PP)
D. Jesús Ángel GARRIDO MARTÍNEZ (PP).
D. Enrique SAN ROMAN ORTÍZ (PSOE)
D. Modesto FERNANDEZ GUTIERREZ. (C`S)
Dª. María Teresa MARTÍNEZ VEGA (C`S)
D. Jesús Ángel CAMARA COLAS. (IU)
D.ª Eva MUÑOZ ALBALA. (IU)
D. Rubén SÁENZ LEÓN (PR)

NO ASISTE:

D.ª Adelina MARTÍNEZ SÁENZ. (PP).
Dª. Elena SUAREZ ALVAREZ (PP)
D. Juan Pedro MARTÍNEZ ARNÁEZ. (No adscrito)

- SRA. SECRETARIA:
Dª Myriam Torbado Martínez

En Villamediana de Iregua (La Rioja) a doce de junio de dos mil diecinueve, previa citación hecha en forma legal, y siendo las catorce horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales al inicio expresados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, y asistidos de la Sra. Secretaria al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de la Corporación.

Constituido, por tanto el Pleno con la mayoría necesaria, la Sra. Alcaldesa Presidenta declaró abierta la sesión, procediendo seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que fueron los siguientes:

1.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES DEL PLENO CELEBRADAS EN FECHA 3 DE ABRIL, 30 DE ABRIL Y 10 DE MAYO DE 2019.

Vistos los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 3 de abril, 30 de abril y 10 de mayo de 2019 por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No habiendo observaciones, los miembros de la Corporación, con dos abstenciones de D. Modesto Fernández y de D^a María Teresa Martínez y con ocho votos a favor, acuerdan aprobarlas en todo su contenido.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta dio por finalizada la Sesión siendo las 14:05 horas, ordenando que de todo ello extienda Acta y así lo hago como Secretaria, certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Belén Martínez Sánchez.

Fdo.: Myriam Torbado Martínez.